

CONDICIONES GENERALES DE VENTA CMO VALVES TECHNOLOGY S.L.

1. GENERALES AL PEDIDO

Las presentes condiciones generales rigen para todas las operaciones de compra concertadas. En todo caso se entiende que el CLIENTE conoce y se somete a las presentes Condiciones Generales, por el hecho de aceptar nuestro pedido, remitirnos géneros o realizar trabajos que son objeto del mismo, Cualquier modificación a las presentes Condiciones Generales, deberá ser aceptada expresamente por nuestra parte y constar por escrito. El cliente declara conocer las características y límites de los diferentes materiales que componen a cada uno de nuestros productos, por lo que sabe y conoce del uso y aplicación que se le puede dar a los mismos, los límites recomendados para los productos fabricados por CMO VALVES se encuentran en nuestro catálogo, siendo el Vigente el publicado en nuestra página web www.cmovalves.com . CMO VALVES TECHNOLOGY SL a solicitud del cliente hará recomendaciones para la aplicación de sus productos en casos especiales, en base a las condiciones de operación que el cliente ha enviado y comunicado a CMO VALVES.

2. ACUSE DE RECIBO

Todos los pedidos llevarán acuse de recibo. Las modificaciones incluidas en dicho acuse se considerarán admitidas si en el plazo de 48 horas no se recibe notificación por escrito por parte del cliente. En el caso de que el cliente desee realizar modificaciones en el pedido después de que éste haya sido puesto en marcha en CMO VALVES, el cliente estará obligado a hacer saber a CMO VALVES de sus intenciones de modificar el pedido. Estas alteraciones sólo serán válidas en el caso de que CMO VALVES las acepte por escrito. En el caso de que CMO VALVES desee realizar modificaciones en el pedido después de que éste haya sido puesto en marcha CMO VALVES estará obligado a hacer saber de sus intenciones de modificar el pedido. Estas alteraciones CMO VALVES las comunicará por escrito.

3. PRECIOS

Los indicados en el pedido revisados por CMO VALVES se entenderán en todo momento fijos y no revisables. Toda variación de características o especificaciones efectuadas con posterioridad al pedido que pudiera dar lugar a la fijación de un nuevo precio, deberá ser confirmada y aceptada por escrito por nuestra parte. En el pedido deberán estar desglosados como mínimo si los tuviera transporte y montaje. Serán los indicados en EUROS y sin IVA, con el descuento correspondiente en cada caso ya aplicado. Los precios son válidos para el total de la oferta, en caso de modificación de cantidades los precios pueden variar. Sin acuerdo previo, los precios se entenderán para mercancía situada en nuestro almacén.

4. PLAZOS DE ENTREGA Y PLAZO DE TERMINACION DE LA OBRA

Los plazos de entrega se indicarán en el pedido y se considerarán aceptados si en el plazo de 48 horas no se recibe notificación por escrito por parte del proveedor. Cuando hay planos pendientes de aprobación el plazo de entrega será desde la aprobación de los mismos por escrito. La entrega de documentación y materiales solicitados deberá realizarse dentro del plazo contractual establecido. Si el plazo de entrega de cualquiera de ambos se demorase más de dos semanas, sin previa notificación por escrito a CMO VALVES. CMO VALVES se reserva el derecho de anular el pedido, comunicándolo por escrito al proveedor. C.M.O. no comenzará la fabricación hasta la aprobación de planos y una vez esté en su poder el contrato firmado por el cliente sin comenzar a contar los plazos de entrega hasta ese momento ni las penalidades si estas hubieran sido aceptadas. Los planos a considerar por obra civil referentes a las compuertas serán los realizados por C.M.O., independientemente de los habidos en el proyecto. Si el montaje está incluido, los montajes están considerados seguidos, en un único desplazamiento o fase. Si por necesidades o incumplimientos de la obra civil no se pudiera realizar el montaje del conjunto de materiales en su totalidad se valorará el montaje pendiente de forma complementaria al precio inicialmente ofertado.

5. ENTREGA DE MATERIALES

Los materiales se enviarán con su correspondiente albarán en el que se indica, el Nº de pedido de CMO VALVES, descripción del material, PVP del material, datos del proveedor Cuando los materiales se entreguen en los almacenes de nuestros proveedores, un ejemplar del albarán se entregará con la mercancía y otro se enviará por correo o fax a CMO VALVES. A efectos de pago no se considerarán entregados los materiales, en tanto no hayan sido entregados la totalidad de los que componen el presente pedido. Por consiguiente todas las facturas parciales serán rechazadas. Los materiales entregados lo son en calidad de depósito mientras no se satisfaga totalmente su precio, reservándose C.M.O. el dominio sobre los mismos hasta el total pago del precio. Los materiales se enviarán con su correspondiente albarán en el que se indica, el Nº de pedido del cliente, la O.F. de CMO VALVES, descripción del material, PVP del material, datos del cliente. En caso de solicitarlo, el precio podrá ser omitido. CMO VALVES no

se responsabiliza en ningún caso del transporte, aún en las ventas “franco destino”. Las mercancías se expiden y viajan siempre por cuenta y riesgo del comprador, incluso si son enviadas “franco destino” a partir del lugar que son tomadas para su transporte, cualquiera que sea éste el adoptado. Si la mercancía presentara defectos aparentes no imputables al transporte, deberán ser señalados por el comprador inmediatamente, por carta certificada, so pena de prescripción dentro del mes de la fecha de recepción indicada, según los casos, en el albarán de entrega o expedición o en el resguardo de entrega dado al transportista en destino tras la descarga. Si la mercancía ha sido modificada por el comprador, no se admitirá ninguna reclamación. En caso de reserva formulada en plazo, si la mercancía es reconocida por CMO VALVES como defectuosa, C.M.O. no está obligada más que a reemplazarla, quedando exentos de todo daño o perjuicio. Este reemplazamiento no se llevará a cabo mientras no tenga entrada en nuestra fábrica, con nuestra previa conformidad, el material resultante defectuoso.

6. PENALIDAD

CMO VALVES no admite ninguna penalidad que no haya sido aprobada previamente por escrito. El cumplimiento de la fecha de entrega está sujeto a contingencias que se encuentran en ocasiones fuera de nuestro control, tales como huelgas, falta de suministro, causas de fuerza mayor en general, por esta situación no se aceptan bajo ninguna circunstancia pedidos sujetos a multas o cancelación por atraso en la fecha de entrega, si no ha sido aprobada previamente por escrito en la fase de negociación del pedido. Todas las entregas son mercancía puesta en nuestro almacén. En la fecha de entrega no están considerados los días que tarde en llegar el transporte a su destino final.

7. PORTES

Si no existen especificaciones en la oferta previa, los portes se considerarán debidos, C.M.O. no asumirá ningún porte que no haya sido incluido en la oferta inicial que da origen al pedido o aceptado por el comercial en conversaciones posteriores debiendo constar el nombre de éste en el pedido junto con una confirmación por escrito.

8. COSTES DE ALMACENAJE

A partir de los 15 días de permanencia en instalaciones de C.M.O. de material listo para su envío y pendiente de autorizaciones por parte del cliente tendrá un coste a determinar.

9. RETENCIONES

Las cantidades a retener de los importes de los pedidos son sustituibles por aval bancario teniendo una duración máxima del periodo de garantía con la obligación de su devolución al terminar ésta.

10. PLANOS Y DOCUMENTOS

Los planos que acompañen ofertas son siempre de carácter orientativo aunque expresamente no esté indicado en el plano siendo los definitivos los que se proporcionan cuando el pedido es firme.

- *Documentos generados por el cliente.* Los planos y documentos relativos a un pedido enviados por el cliente son propiedad del cliente y se almacenarán en el archivo correspondiente al pedido en cuestión.
 - a. *Documentos generados por CMO VALVES.* La documentación generada por CMO VALVES es de exclusiva propiedad de CMO VALVES estando expresamente prohibida su reproducción y difusión sin el consentimiento de CMO VALVES.
 - b. *Los planos y documentos* pertenecientes a CMO VALVES pueden tener modificaciones, no estando CMO VALVES obligado a su comunicación ni difusión.
 - c. *Los planos estándar de CMO VALVES* son de distribución gratuita. Para los planos relativos a un asunto en concreto CMO VALVES podrá pasar presupuesto de los mismos. CMO VALVES no está obligado a enviar los planos referentes a un asunto si previamente no ha sido incluido en el precio de la oferta.

Todas las señas, marcas y patentes dejadas en disposición del cliente, permanecerán en propiedad de CMO VALVES. El término de marca ha de entenderse por las partes a todos los nombres, disposiciones, planos, sellos, cartas, logotipos, formas de mercancías y embalajes que están siendo utilizados por CMO VALVES.

*En el caso de que se den violaciones del derecho de la Propiedad Intelectual, el cliente deberá asumir el pago no recurrible del 50% del valor del pedido, sin requerimiento o aviso de procedimiento judicial, o una multa del 5% del valor del pedido por día dependiendo de la duración o continuación de la violación, entendiéndose el derecho de CMO VALVES a compensación por los daños presentes y futuros causados en los términos arriba indicados, así como el derecho de disolver el contrato que tiene CMO VALVES mediante una declaración extrajudicial por escrito de la violación por una de las partes.

• *Documentación comercial* La documentación comercial entre CMO VALVES y segundas partes deberá realizarse en idiomas español, inglés o francés, no siendo admisibles otros idiomas.

11. CONTROL DE CALIDAD

CMO VALVES basa su Control de Calidad en las directrices de la ISO 9001

Los productos suministrados, están fabricados bajo normas de calidad internacionalmente reconocidas (ISO DIN EN ASTM, etc.)

A petición del cliente se hace entrega del certificado de cumplimiento soportado por la copia del original del fabricante, existente en nuestros archivos.

Cualquier otro tipo de certificado solicitado, por ejemplo 3.1.b es de 60€ para las primeras 6 líneas de artículos y 1€ más por cada línea de artículo adicional.

Así mismo, las muestras, planos, documentos, estudios, etc. establecidos o adaptados a nuestro interés son de nuestra propiedad. No podrán ser reproducidos sin autorización por escrito de CMO VALVES.

Los materiales entregados estarán de acuerdo con los planos, catálogos y demás documentación contractual.

CMO VALVES no está obligado a admitir auditorias de Calidad ni certificaciones de Calidad externas que no hayan sido pactadas con anterioridad mediante presupuesto.

Inspecciones de Calidad por parte del cliente. CMO VALVES no está obligado ni en sus talleres ni en obra a aceptar inspecciones de Calidad salvo previa aceptación de oferta.

12. GARANTIAS

El periodo de garantía será de 12 meses desde la entrega de material, pudiendo llegar a un máximo de 18 meses desde la salida de material de CMO VALVES, esta última condición se establecerá por escrito. Pueden darse garantías adicionales pactadas bajo presupuesto.

Cualquier garantía sólo tendrá efecto en el caso de que esté pagado el importe del material y/o trabajo suministrado en su totalidad.

Esta garantía queda revocada en el caso de intervenciones de terceros no autorizados por C.M.O., falta de mantenimiento o uso no adecuado anormal. Los elementos comerciales añadidos en la fabricación de C.M.O. se registrarán por sus propias garantías.

CMO VALVES garantiza todos sus productos, contra todo defecto del material o de su fabricación, patente u oculto, siempre que la manipulación, transporte, instalación y utilización no haya mediado mal uso u abuso, sobrepasando las condiciones para las que han sido fabricadas.

Esta garantía cubre la reposición de las piezas reconocidas como defectuosas. La fabricación y tolerancias son las normalmente admitidas para el tipo de fabricación en cuanto a dimensiones, espesores y pesos. Nos reservamos el derecho de poder modificar la información en nuestros catálogos y documentos sin previo aviso.

La garantía comprende la reparación o sustitución de las piezas defectuosas en nuestros talleres o en los de nuestros proveedores, no abarcando en ningún caso los gastos propios de desmontaje, montaje y portes, ni desplazamientos en caso de ser necesario de nuestro personal técnico, si es demostrado que hay un defecto de fabricación. La garantía quedará sin validez si la mercancía ha sido manipulada por personal ajeno a CMO VALVES. Las averías ocasionadas en motores u otros componentes por entrada de agua o humedad están fuera de garantía. También lo están los motores quemados.

La garantía queda invalidada cuando no se facilite de modo suficientemente claro las circunstancias de la avería, el material no trabaje en condiciones apropiadas a su diseño, no se sigan las instrucciones de servicio y mantenimiento o haya vencido el periodo de garantía estipulado.

La garantía no incluye las averías por desgaste normal, trabajos inapropiados, manipulación incorrecta, descargas, influencias térmicas o químicas, oxidación, conexiones, falta de mantenimiento, errores de montaje o puestas en servicio incorrecto.

13. SERVICIO POST-VENTA

Las reclamaciones sobre la garantía han de producirse inmediatamente después de la aparición de la deficiencia

Todas las peticiones de asistencia técnica o solicitud de piezas de repuesto deberán de efectuarse por escrito para presupuestar su asistencia o reparación. Si la avería está amparada por la garantía, la pieza a suministrar será sin cargo (no se incluyen portes, desplazamientos ni dietas – ver condiciones de garantía Pto.:12) En caso de no estar amparada por la garantía, deberá emitirse un pedido por el presupuesto inicial.

Para el suministro de cualquier pieza defectuosa, el plazo de entrega dependerá del proceso de fabricación o del suministro de los proveedores de CMO VALVES. En ningún caso el plazo de entrega será inferior a 10 días.

La adquisición de los equipos o piezas de repuesto en ningún caso otorga derecho a :

- Puesta en marcha gratuita.
- Comprobación en campo.

Las solicitudes de puesta en marcha o asistencia técnica se atenderán previa recepción del pedido correspondiente en CMO VALVES, lo que implica el reconocimiento expreso de las condiciones del servicio post-venta de CMO VALVES.

Se aconseja que todo equipo instalado sea equipado con piezas de repuesto para evitar demoras propias de entrega.

Los motorreductores y armarios de maniobra no se repararán en obra, por lo que ante cualquier avería deberán enviarse a CMO VALVES para su reparación.

14. ELEMENTOS NO INCLUIDOS EN LOS PEDIDOS-MONTAJES

- Penalidades / Retenciones
- Inspecciones/Pruebas en presencia del cliente en nuestras instalaciones ni en obra.
- En el caso de haberlas serán presupuestadas aparte. En todos los casos las pruebas se realizarán seguidas a la terminación de los trabajos.
- Transporte. / Montaje

- Grúa de descarga y montaje NO incluida.
- Viajes adicionales por causas ajenas a C.M.O. / - Puesta en marcha
- Instalaciones ni acometidas eléctricas para montaje.
- Cableado desde válvulas o compuertas a armarios eléctricos.
- Ningún tipo de obra civil, rellenos ni sellados.
- Acondicionamiento del suministro a obra civil.
- Plan de seguridad y salud en montaje
- Limpieza de recintos antes del montaje, achique de agua, etc. (Montaje en seco)
- Bombas ni ningún elemento para pruebas (agua, fluidos especiales, gas,...)
- Reposición de material por robos / Vigilancia de material en obra
- Medios de elevación especiales/Andamios/Plataformas de elevación
- Almacenaje en C.M.O./Almacenaje en obra
- Definición de soldaduras exigidas en obra y si llevan algún tipo de ensayo no destructivo.
- En el caso de que se requieran ensayos (destruyivos o no destruyivos) serán informados previamente al pedido y conllevarán un extracoste.
- Embalajes especiales para transporte terrestre/Marítimo.
- Montajes adicionales en obra. En el caso de que se requieran serán informados antes de su iniciación y conllevarán un extracoste.

15. EMBALAJE

CMO VALVES considera incluido en su pedido el embalaje standard, consistente en europalets, cinta de embalaje standard, fleje standard y cajas de cartón.

Bajo presupuesto, se podrá embalar según especificaciones del cliente, siempre que haya un pedido firmado por el cliente relativo al embalaje especial.

16. CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán tratadas individualmente con cada cliente. Ninguna excepción de cualquier género o especie, podrá ser invocada por el comprador, tomando como pretexto vicios, defectos o irregularidades de la mercancía para no efectuar o retrasar el pago de la factura, que se deberá efectuar en el domicilio de proveedor, tal como estipulado en la factura o acuse de recibo.

La falta de pago de una factura a su vencimiento o la no retirada del material en el plazo convenido, llevarán de pleno derecho a la rescisión de la transacción, con daños y perjuicios si los hubiera, a menos que prefiramos la acción ejecutiva del caso. Si la transacción se compone de varios suministros, nos reservamos, además la facultad de suspender las entregas pendientes de realizar. Todos los pagos están asegurados.

-Primera operación: hasta que exista cobertura de riesgo por la compañía crédito riesgo y aprobación por parte de CMO VALVES no se suministrará material alguno, sin pago previo .

-A los pedidos con importes inferiores a 200 € se les aplicará un recargo por pedido de 25€ por gastos de gestión.

CMO VALVES no aceptará prórrogas en el pago, siendo declarados a la compañía de crédito riesgo todos los retrasos.

Según legislación en vigor.

Primera operación al pago contado. En el caso de material no standard anticipado.

Pedidos menores a 500 € pago al contado. En el caso de material no standard anticipado.

No se admitirá ningún tipo de devolución de material no standard hecho a medida.

La factura será emitida una vez finalizada la fabricación en CMO VALVES o bien una vez finalizada su inspección, que no podrá llevarse a cabo más de 15 días posteriores a la fecha del final de la fabricación.

C.M.O. asegura todas sus operaciones.

En el caso de que la operación esté asegurada, el pago se podrá efectuar mediante las siguientes maneras :

- Por transferencia
- Por pagaré
- Por confirming
- Letra aceptada
- Carta de crédito
- ...

En el caso de que la operación NO pueda ser asegurada, servicio de S.A.T. y servicio POSTVENTA, el pago se efectuará de las siguientes maneras :

- Servicio S.A.T. / POSTVENTA : Pago anticipado antes de la salida de fábrica del personal
- Pago anticipado antes del comienzo de la producción - Fabricación no standard
- Pago al contado antes de la retirada del material - Fabricación standard

Las retenciones no podrán ser mayores del 5 % del valor del contrato y deberán ser sustituidas por aval bancario por la duración de la garantía. Esta garantía será establecida en el contrato con fecha de comienzo y fecha de finalización.

17. DEVOLUCION MERCANCIA

Cuando por circunstancias de la obra se produjera un exceso de mercancía no utilizada, esta se devolverá al suministrador con las condiciones siguientes: la mercancía devuelta estará sin utilizar y en los envases originales. La devolución será a portes pagados y deberá realizarse en un plazo

máximo de 6 meses. Cualquier devolución de material que no sea por causas imputables a motivos de fabricación por parte de CMO VALVES, deberá ser solicitado, admitido y nos será remitido a portes pagados. Para materiales usados, la devolución deberá ser siempre consultada antes de llevarla a cabo.

En todos los casos será necesaria una conformidad por escrito por parte de CMO VALVES antes de realizar cualquier devolución.

No será aceptada ninguna reclamación/devolución por supuesto error en cantidades o medidas pasados 7 días naturales de la fecha de entrega de la mercancía. No será aceptada ninguna devolución de los productos fabricados y especificados en el pedido/contrato del cliente. En las situaciones que, a nuestro criterio, y bajo acuerdo previo y por escrito se modifique lo indicado anteriormente, CMO VALVES aplicará las deducciones que se detallan a continuación:

-Devolución del material dentro de los 15 días siguientes al suministro. 20% del valor de la mercancía devuelta.

-Devolución del material dentro de los 90 días siguientes al suministro. 25% del valor de la mercancía devuelta.

Los puntos anteriores únicamente se aplicarán cuando la mercancía nos llegue en perfecto estado, no aceptando ningún material en malas condiciones. Pasados 90 días del suministro, no serán admitidas devoluciones.

Todo aquel producto considerado de fabricación especial por CMO VALVES no estará acogido a lo indicado anteriormente.

18. RECHAZO MERCANCÍA

Se producirá un rechazo de mercancía cuando ésta no cumpla las normas dadas por CMO VALVES. Todos los gastos de reposición serán por cuenta del proveedor.

19. CANCELACION DE PEDIDOS

Todo aquel pedido de productos que impliquen un proceso de fabricación, manipulación, estudios técnicos especiales, implica un coste para el comprador que se le aplicará en el momento de la anulación o cancelación tanto temporal como definitiva de la siguiente manera:

-Después de la recepción e introducción en el sistema. 25% del valor de la mercancía anulada.

-Durante la fabricación. 75% del valor de la mercancía anulada.

-Una vez comunicada la finalización de pruebas. 95% del valor de la mercancía anulada

20. CADUCIDAD DE PEDIDOS

Todo aquel pedido del cual haya transcurrido un periodo de 6 meses sin que haya habido evolución en el mismo por parte del cliente, se considerará anulado automáticamente y en caso de desear seguir adelante con el mismo posteriormente, el cliente deberá enviar un nuevo pedido sobre el cual se revisarán los precios, condiciones etc... si se estima oportuno

21. NORMAS DE SEGURIDAD

Las normas de seguridad a aplicar para pedidos de CMO VALVES son las reflejadas en el Manual de Seguridad de CMO VALVES.

22. SUMISIÓN DE JUZGADOS

Ambas partes con renuncia a su fuero y domicilio propios, si fueren distintos se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de San Sebastián / Tolosa.

23. SECRETO

El proveedor no podrá desvelar a terceros la información que ha venido a su conocimiento, en el marco de un contrato firmado o que será firmado con CMO VALVES y que no es público, a menos que CMO VALVES haya dado su aprobación por escrito para ello.

En el caso de que esta prohibición sea violada, el cliente deberá de asumir el pago no recurrible del 50% del valor total del pedido, así como una multa del 5% del valor del pedido por día hasta que la violación continúe, sin el perjuicio de CMO VALVES a otros derechos o actuaciones por consecuencia del incumplimiento.

24. TERMINO DEL CONTRATO

La suspensión o paralización de la obra por causas ajenas o no al contratista no exime al mismo de una indemnización a favor de CMO VALVES.

El contrato firmado por las partes puede ser inmediatamente disuelto por CMO VALVES en los casos que a continuación se detallan: En el caso de que,

- el cliente se declare en bancarrota
- el cliente declare su situación de suspensión de pagos..
- el cliente falle en cumplir las obligaciones estipuladas en el contrato.
- el cliente tenga un paro indefinido de obra.
- la compañía de seguros de crédito de CMO VALVES no cubra un mínimo del 80% del total del valor del pedido.
- en los casos indicados en el Artículo 18/19. De la Condiciones Generales de compra.

25. FUERZA MAYOR

a. En el caso de que el proveedor no pueda cumplir sus obligaciones por fuerza mayor y de acuerdo con el contrato, estos estarán obligados a informar a CMO VALVES inmediatamente de esta situación.

b. En el caso de que esta situación de fuerza mayor pueda durar más de 30 días, CMO VALVES podrá disolver el contrato inmediatamente, sin el perjuicio a sus derechos de ser compensado por los daños causados.

26. RESPONSABILIDAD DE CMO VALVES

CMO VALVES cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil, para cubrir circunstancias de esta naturaleza que pudiera ocasionarse con el suministro de sus productos, durante el periodo de garantía

Es muy importante tener en cuenta que CMO VALVES fabrica válvulas y elementos para la conducción de fluidos en aplicaciones especiales, por lo que hay que tener muy en cuenta lo siguiente :

- La aplicación de una válvula o elemento fabricado por CMO VALVES en lugar no indicado expresamente por escrito por CMO VALVES, no dará lugar a ningún tipo de reclamación ni directa por parte del cliente, ni indirecta por compañías de seguro.
- El cliente-usuario es responsable de la elección del modelo de válvula o elemento a colocar en su instalación, en función del fluido y prestaciones que desee obtener del producto.
- CMO VALVES como fabricante de diversos modelos de válvulas y elementos para la conducción de fluidos, dispone del personal técnico para orientar y garantizar el funcionamiento de sus productos.
- CMO VALVES realiza el acuse de recibo de sus pedidos, lo que en ningún caso quiere decir, que esté enterado o de acuerdo en la aplicación que se da a sus productos, siendo esta responsabilidad total del cliente-usuario.
- CMO VALVES garantiza sus productos en las aplicaciones y límites establecidos por escrito.

27. JURISDICCIÓN

La ley Española se aplicará en caso de disputa referente a estas Condiciones Generales de Compra o aquellas conectadas con otras Condiciones y/o aquellas aplicables al contrato firmado con CMO VALVES.